



OFICIO N° 0919 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001820 de 19/10/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 13 de noviembre de 2023.

A: SR. JAISON CASTRO BARRAZA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001820 de fecha 18 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Junto con saludar solicito a usted enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios del país, excepto comuna de LOS ÁLAMOS, para obtener información que a continuación se señala: 1.- Placas patentes cuyo origen sea de la comuna de LOS ÁLAMOS y han renovado permiso de circulación en su comuna, desde el período de 2020 a la fecha, informando placa patente, fecha de emisión, período pagado, cuotas o totales. 2.- También informar si existen fondos de terceros que deban ser remitidos a nuestra comuna, en igual período. PD: Esta información debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente.”*, se informa a Usted que, el municipio no mantiene dineros adeudados por concepto de Fondos de Terceros Permisos Circulación con el municipio de Los Álamos. Respecto a las PPU, se adjunta planilla Excel con información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Jaison Castro Barraza es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Jaison Castro Barraza.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra